

servicio ordinario y extra ordinario
 de que cada día se espera ejecutar
 todo lo que es en perjuicio desta ciu-
 dad e de los Propios ementas della
 Para supliemento de lo queal conue-
 nesecobre todo lo suyo si nponer
 dilacion en ello ni dar lugar ni espera
 a persona ninguna que lo deuea Por
 tanto como tal regidor y Por lo que
 deuo esy obligado me guiero las vees
 e con las y mis tanias que deuo manden
 cobrar con toda ingenuidad las deudas
 deudas y alcances Para que esta
 ciudad supla las necesidades que
 le tiene de cobrar y Pagar lo que
 asi se deue a los Pleitos comenzados
 sea en en lo queal sus mercedes
 para no que deuen con obligados
 de lo contrario que se no protesto
 como tal regidor de dar noticia
 su mag y pedir lo que conueniga
 a esta ciudad e de cobrar todas las costas
 danos e mercedarios que a esta ciudad
 se le siguieren e recibieren ea mien-
 su nombre y deo molo Pido e me guiero
 Para mi descargo lo Pido Por testi monio
 Alonso Ponce de la villa

